FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA

OJA 11. PRESTACIONES ECONOMICAS O EN ESPECIE ENTREGADAS AL SINDICATO

PRESTACIONES	TIEMPO Y CANTIDAD
Prima Dominical	48%
Dias Festivos	Todos los señalados en el Art. 74 de la LFT. Viernes y Sabado de Semana Santa y el 15 de Julio
Vacaciones	Primer año 6 días, Segundo año 8 días, Tercer año 10 días, Cuarto año 16 días, a partir del Quinto Año 20 días
Prima Vacacional	45%
Gastos Sindicato	$700.00 mensuales y $6,500.00 anuales
CTM	$350.00
Aguinaldo	66 dias al año
Uniformes	Seis playeras, seis pantalones y tres pares de calzado al año y un impermeable cada dos años.
Vales de despenza	$400 mensuales
Anticipos de sueldo	Anticipo de sueldo sobre capacidad de pago no mayor a 90 dias
Vales de despenza por productividad	$1,440.00 vales semestrales
Fondo de ahorro	$60.00 pesos mesuales por 31 trabajadores y otra cantidad igual por parte de el Balneario
Seguro de Vida	$250,000.00 por muerte natural y $500,000.00 por muerte accidental
Puntualidad	$570.00 mensuales
Prima de Antigüedad	Se pagarán 15 dias de salario por cada año de servicio a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido 12 años de servicios por lo menos.

ELABORÓ:
RUBRICA
C.P. ROSA GALAVIZ MUNGUIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL FIBAH.

AUTORIZO:
RUBRICA
C. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN
DIRECTOR GENERAL DEL FIBAH.